

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D<sup>a</sup> Antonia Arenas Laserna*

*D. Javier Blanco Morales*

**INTERVENTOR:** \_\_\_\_\_

*D. Alfonso Corona Suanzes*

**SECRETARIO:** \_\_\_\_\_

*D. Jesús Perandones García*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil once, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar.

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 21 DE JULIO; 3 Y 31 DE AGOSTO; 7, 9 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-**

##### ○ Acta de 21 de julio de 2011:

D. Javier Blanco Morales anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (D. Javier Blanco Morales)

##### ○ Acta de 3 de agosto de 2011:

D. Julio Setién Martínez, D. Ángel Moreno García y D<sup>a</sup>. Antonia Arenas Laserna anuncian su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones,

al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	2
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	3 (D. Julio Setién Martínez, D. Ángel Moreno García y D <sup>a</sup> . Antonia Arenas Laserna)

○ **Acta de 31 de agosto de 2011:**

D<sup>a</sup>. Laura Bedoya Ortuño y D. Javier Blanco Morales anuncian su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	3
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	2 (D <sup>a</sup> . Laura Bedoya Ortuño; D. Francisco Javier Corpa Rubio)

○ **Acta de 7 de septiembre de 2011:**

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

○ **Acta de 9 de septiembre de 2011:**

Al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

**II.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO”.-** Se pasa a debatir dicha aprobación conforme a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Unidad de Contratación y Compras  
Exp. 11/2011*

**DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**ASUNTO: PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO”:**

Reunida la Mesa de Contratación constituida para el estudio y valoración de las ofertas presentadas para la contratación arriba referenciada con fecha catorce de septiembre de dos mil once, se aprobó por mayoría, realizar propuesta a la Junta de Gobierno Local, en el sentido siguiente:

**PRIMERO: CLASIFICAR**, por orden decreciente, las proposiciones presentadas para la contratación de la “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO” según el siguiente resumen:

<i>Núm. Clasificación</i>	<i>Núm. Plica</i>	<i>LICITADOR</i>	<i>PONDERACIÓN TOTAL</i>
1	2	ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)	80,99
2	3	DOMICILIA GRUPO NORTE, S.A	64
3	1	MNEMON CONSULTORES, S.L	62
4	4	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.	35

Siendo la proposición más ventajosa la presentada por la Sociedad “ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)”.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el art. 135.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, modificado por la Ley 34/2010 de 5 de agosto, requerir a la empresa que ha presentado la proposición más ventajosa para que en el plazo de diez días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación presente en la Unidad de Compras Contratación la siguiente documentación:

- a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- b) Certificación administrativa que acredite haber presentado, si estuvieren obligadas, las declaraciones del I.R.P.F., o del Impuesto de Sociedades, según se trate de personas o entidades sujetas a uno u otro impuesto, así como las correspondientes declaraciones de los pagos a cuenta o fraccionados que en cada caso procedan, y de haber presentado las declaraciones periódicas por el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como la declaración resumen anual.
- c) Certificación administrativa de no existir deudas con el Estado, ni con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario.
- d) Certificación administrativa que acredite la inscripción del licitador en el sistema de la Seguridad Social y, en su caso, si se tratase de un empresario individual, afiliado y en alta en el régimen que corresponda por razón de la actividad; haber afiliado, en su caso, y haber dado de alta a los trabajadores que presten servicios en la empresa; haber presentado los documentos de cotización correspondientes a las cuotas de la Seguridad Social y, si procediese, de los

*conceptos de recaudación conjunta con las mismas, así como de las asimiladas a aquéllas a efectos recaudatorios, correspondientes a los doce meses anterior a la fecha de solicitud de la certificación; estar al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas con la Seguridad Social.*

- e) *Justificante de haber depositado la garantía definitiva.*
- f) *Justificante de haber depositado los gastos de publicidad.*

*Siendo la votación la siguiente:*

*A FAVOR: 7 (SIETE)*

*EN CONTRA: 0*

*ABSTENCIONES: 2 (DOS)*

*San Fernando de Henares, a 16 de septiembre de 2011.*

*EL PRESIDENTE DE LA MESA  
Fdo. ÁNGEL MORENO GARCÍA.”*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a la «*Clasificación de las proposiciones presentadas para la contratación de la “Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio”*», por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Mesa de Contratación se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**III.- DESPACHOS EXTRAORDINARIOS.-** No hay asuntos que tratar.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** D. Ángel Moreno García insta a que de ahora en adelante se remitan las actas a los miembros de la Junta de Gobierno mediante correo electrónico, evitándose así el gasto de papel en fotocopiarlas, solicitando que conste en acta.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretario, doy fe.